



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá (Quindío), diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Expediente N.º 63130-4003-002-2019-00117-00
Int. 776

No se accede a la solicitud que precede suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro de este proceso EJECUTIVO instaurado por el señor SEGUNDO ANÍBAL CASTELLANOS SÁNCHEZ, en contra de los señores SANDRA PATRICIA PARDO Y BERNARDO RUIZ GARCÍA, habida cuenta que el día 09 de febrero de 2021 se remitió el despacho comisorio No. 007 del 06 de marzo de 2020, a la secretaria de movilidad y Seguridad vial de la ciudad, como consta en el pdf 03 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JCF

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 69
DEL 11 DE MAYO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Código de verificación: **ad3a5862bfce5ac505007daf37613382fcecc5b00c91779876f136cbb27f146f**

Documento generado en 10/05/2022 04:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>